

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 572/2019

RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL AÑO 2019

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación:

“El artículo 3.Dos. de Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de

las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno aprobar los nuevos importes de las retribuciones anuales del personal eventual de la Corporación, con efectos de 1 de enero de 2019:

CARGO	TOTAL AÑO
Jefatura de Gabinete de Presidencia	50.331,40 €
Jefatura de Comunicación	43.061,52 €
Asesor/a de Gobierno	34.775,86 €
Asesor/a de Grupo	34.775,86 €
Secretario/a Particular	34.775,86 €
Administrativo/a de Delegaciones	25.511,62 €
Administrativo/a de Grupos Políticos	25.511,62 €

En cumplimiento de la normativa vigente, el presente acuerdo deberá hacerse público en el BOP y a través del portal de transparencia”.

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente y acuerdo plenario.

Córdoba a 22 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Diputado Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Salvador Blanco Rubio.